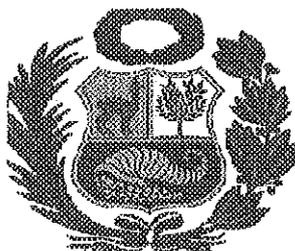


“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00533 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 02 de Mayo del 2019.

### VISTO:

El Memorando N° 0724-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 02 de mayo del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, Memorando N° 0724-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 02 de mayo del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone Asignar las funciones como **Responsable del PP 104 y Coordinador del Servicio de Atención Móvil de Urgencia – SAMU, Coordinador FED**, al Lic. Obst. ALEX PITER QUINDE ROMERO, con efectividad a partir de la fecha;

Que, el Ministerio de Salud, como ente rector, apoya todas las acciones que lleven a la mejora de la salud de la población peruana, disponiendo todo lo necesario para que este servicio, el SAMU, se desarrolle en todo el país en forma paulatina, de modo que se garantice la salud de los más pobres; es un servicio médico integral que permitirá a todas las personas, recibir asistencia de manera oportuna y con calidad, cuando se presente una urgencia o emergencia, en el lugar donde se encuentre de manera rápida, eficiente;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

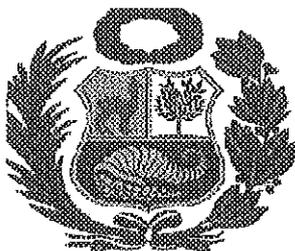
Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección General;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°00533 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 02 de Mayo del 2019.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR** las funciones con efectividad a partir de la fecha, al Lic. Obst. **ALEX PITER QUINDE ROMERO**, como **Responsable del PP 104 y Coordinador del Servicio de Atención Móvil de Urgencia – SAMU**, de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE**, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



OMZ/DG  
GE/DE/DEA  
DM/DEG/DRH  
JHR/OAJ  
JCLF/Normas

Transcrita para los fines a:  
Interesado ( )  
OAJ ( )  
OCI  
Legajo  
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

*Dr. Oscar Michel Zapata Yamunaque*  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES